



ARCHIVO HISTORICO

Archivo General del Poder Judicial, Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie Hermosillo penal, caja 127, legajo 693, expediente N/C, número de ficha 453, Distrito judicial Hermosillo, lugar N/C, año 1860, tipo documental auto, fojas 1342-1344.

NUMERO 444



INTERVINE
J. V. Sandoval.

Guaymas, Junio 1.º de 1860

Pedro G. Tolo.

Señor Juez 1.º y de 1.ª Instancia

Don Ventura Marquez vecino de la Ciudad de Guaymas, ante M. bajo las protestas necesarias, como mas haya lugar en d.ño., digo: que teniendo, justificar ante el Juezgado de su digno cargo, se acreedor a los bienes de Don Manuel M.ª, dara, conforme el aviso del mismo Juezgado, 8.º de Agosto del mes proximo pasado que corre impreso en el periodico Oficial del Estado Numero 10.º fecha 17.º del referido mes; hago ocurso en debida forma con los documentos justificativos de cargo y data, que presento y juro.

Marcando los del cargo, con los nos. 1.º, 2.º y 3.º doble, 4.º, 5.º y 6.º; pertenecientes a la data los dos ultimos.

Marcando a la data, los nos. 1.º y 2.º doble, 3.º y 4.º; de cuyos documentos esta sacada la planilla N.º 7.º que debidamente se acompaña con dichos documentos para su revision y efecto: reculta a mi favor el saldo de dos mil cuatrocientos once pesos sesenta y tres centavos, salvo error u omision; el que reconocio se sirva declararlo legalmente en mi favor conforme a derecho, mandandole cancelar: librándome este parte.

los documentos presentados ya referidos, para ha-
cer de ellos el — uso que mejor me
conenga. En — tal virtud —

A. M. Duplís, a — sirva hacer como so-
licito. Pido justicia, costas, y para ello juro

J. Hermosillo Cere. 24/1860.

Buenav. Marguer.

Recibido en la Secretaría de la Presidencia de la República el día 24 de Mayo de 1860.

El presente es un extracto de un expediente que se sigue en el expediente de la Presidencia de la República, en el cual se trata de la nulidad de un contrato celebrado entre el Sr. Hermosillo y el Sr. Marguer. El Sr. Hermosillo alega que el Sr. Marguer no era capaz de celebrar contratos en el momento de celebrarse el mismo, y que por lo tanto el contrato es nulo. El Sr. Marguer alega que era capaz de celebrar contratos en el momento de celebrarse el mismo, y que por lo tanto el contrato es válido. El Sr. Jefe de la Secretaría de la Presidencia de la República, Sr. Duplís, ha acordado que se proceda a la nulidad del contrato, y que se condene al Sr. Marguer a pagar las costas del presente expediente. El Sr. Hermosillo ha recurrido de esta resolución, y pide que se le declare capaz de celebrar contratos en el momento de celebrarse el contrato, y que se le declare válido el mismo. El Sr. Jefe de la Secretaría de la Presidencia de la República, Sr. Duplís, ha acordado que se proceda a la nulidad del contrato, y que se condene al Sr. Marguer a pagar las costas del presente expediente. El Sr. Hermosillo ha recurrido de esta resolución, y pide que se le declare capaz de celebrar contratos en el momento de celebrarse el contrato, y que se le declare válido el mismo.

PODER JUDICIAL

Debe. D. Manuel M^o. Gondara /c con Mamela Villacueva de Maronez. Haber. 1344

1830					
Nov. 17	Entregado a D. Manuel M ^o Gondara en esp ^o	50..		Entregado p ^o ^o de D. Juan ^o Aguilera	470.37
1832				1830	
Nov. 18	Id. a D. Juan Diaz en id. p ^o de	80..		1831	
" 18	En una barra de plata del 12 de mayo 133 marcos 1900 - valor de 91198. 100 - mas 432 - 70 - en id.	1631..		1832	
" 26	A D. Cayetano Navarro p ^o de	720..		1833	
" "	A D. Manuel M ^o Gondara p ^o de	2000..		1834	
" "	Por dinero que dejó de entregarse a D. Juan torre Alvarez	200..		1835	
	Suma	4681..		Mayo 28	
				Recibido de D. Comis. ^o de Minas p ^o de	200..
				Saldo en id. contra cuenta hoy -	2411.63
				Y qual	4681..

Guatemala Mayo 28 de 1855.

Mamela Villacueva

ARCHIVO GENERAL



Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Benny Flores Román	Foja	1342
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 127, legajo 693, expediente NC, número de ficha 453, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1860, tipo documental auto, fojas: 1342-1344					

- [1] NÚMERO 9199 [Sello: SEGUNDA CLASE HABILITADO PARA BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SESENTA Y UNO SELLO 3°4]
- [2] INTERVINE
- [3] J.V Sandoval Guaymas, Junio 1° de 1860 Pedro G. Tato
- [4] Señor Juez 1° y de 1a instancia
- [5] Buenaventura Marquez vecino de la ciudad de
- [6] Guaymas, antes usted bajo las protestas necesarias
- [7] como más haya lugar en esto, dijo: que teniendo
- [8] justificar ante el juzgado de su digno cargo, de
- [9] acreedor a los bienes de Don Manuel María Gan-
- [10] dara, conforme el aviso del mismo juzgado,
- [11] 8- de agosto del mes próximo pasado que corre im-
- [12] preso en el periódico oficial del estado número
- [13] 10- fecha 17 del referido mes; hago aviso en
- [14] debida forma con los documentos justificativos
- [15] de cargo y data, que presentó y juro.
- [16] Marcados los dos del cargo, con los números
- [17] 2 y 3- doble, 4,5 y 6; pertenecientes a la da-
- [18] ta de los últimos.
- [19] Marcando a la data, los números 1, y
- [20] 2 doble, 3 y 4; de cuyos documentos está sa-
- [21] cada la planilla n°7 que debidamente se acompa-
- [22] ña en discos documentos para su revisión y co-
- [23] tejo: resulta a mi favor el saldo de dos mil
- [24] cuatrocientos once pesos sesenta y tres centa-
- [25] vos, salas error u omisión; el que reconoció
- [26] se sirva declararlo legalmente en mi favor
- [28] conforme a derecho, mandandolo cancelar:
- [29] liberandome acto continuo ante juzgado
- [30] los documentos presentados ya referidos para ha-
- [31] cer de ellos el ----- peso que mejor me
- [32] convenga. En ----- tal virtud-
- [33] Ante Usted suplico se ----- sirva hacer como so-
- [34] licito. Pido justicia, costos y para ello juro
- [35] Hermosillo, septiembre 24 1860
- [36] [Firma: Buenav. ra., Marquez]
- [37]
- [38]
- [39]
- [40]

Observaciones paleográficas
y/o diplomáticas:

--



ÁREA HISTÓRICA DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

Fecha 19/06/2023

Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Benny Flores Román	Foja	1343
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 127, legajo 693, expediente NC, número de ficha 453, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1860, tipo documental auto, fojas: 1342-1344					

[1]	Número ° 7				
[2]	Diciembre	Don Manuel María Gándara	saldo en cuenta	Manuela Villaescusa de Márquez Haber	
[3]	1830				
[4]	Noviembre 17	Entregado a Don Manuel Yñigo		\$50. ""	
[5]	1832				
[6]	Enero 10	Yo a Don Juan Díaz	en igual por 1/0	„ 80. „ „	
[7]	“ 18	En una barra de plata ley 12	dinero peso		
[8]		133 más 1 gr -	valor de 1198 1ro , mes		
[9]		\$432.-	por en efectivo - - - - -	„ 1631 „ „	
[10]	“ 26	A Don Cayetano Navarro	por	720 „ „	
[11]	“ “	A Don Manuel Yñigo	por S.	2000 „ „	
[12]	“ “	Por dinero que dejó de entregar	a Don An-		
[13]		tonio Alvarez		200 „ „	
[14]			Suma	\$4681 „ „	
[15]					
[16]					
[17]					
[18]					
[19]					
[20]					
[21]					
[22]					
[23]					
[24]					
[25]					
[26]					
[27]					
[28]					
[29]					
[30]					
[31]					
[32]					
[33]					
[34]					
[35]					
[36]					
[37]					
[38]					
[39]					
[40]					

Observaciones paleográficas y/o diplomáticas:



Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Benny Grisela Flores Román	Foja	1344
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 127, legajo 693, expediente NC, número de ficha 453, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1860, tipo documental auto, fojas: 1342-1344					

[1]	cuenta de mi padre				
[2]	Entregados por mi cuenta[entre líneas..cuenta de mi padre] a Don Francisco Aguilar				
	\$	470.37			
[3]	yo	igual	a Don Francisco Villaescusa	,,	200. ,, ,,
[4]	yo	igual	a Don Ignacio Moreno	,,	40 ,, ,,
[5]	Recibido de la compañía de Gómez por saldo en cuenta ,, 573 ,, ,,				
[6]	Entregado por de mi parte a Don Antonio Alvares ,, 100 ,, ,,				
[7]	Por 19 cargos harina a 20\$ cada/uno ,, 380 ,, ,,				
[8]	1855	Abonado por cuenta de Don José María Tapia			,, 300 ,, ,
[9]	Mayo 28	Recibido de Don Concepción Encinas por saldo en cuenta			,, 200 ,, ,,
[10]	Saldo en contra hasta hoy -			\$	2411.
	63.				
[11]		igual	\$	4681.	,, ,,
[12]					
[13]					
[14]	Guaymas, Mayo 28 de 1856				
[15]	[Firma.. Manuela				
[16]	Villaescusa]				
[17]					
[18]					
[19]					
[20]					
[21]					
[22]					
[23]					
[24]					
[25]					
[26]					
[27]					
[28]					
[29]					
[30]					
[31]					
[32]					
[33]					
[34]					
[35]					

Observaciones paleográficas y/o diplomáticas:

La foja 2 y 3 es una tabla.